

interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13, 1, del citado Real Decreto y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada» y Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a don Luis Fernando de la Macorra y Cano.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 9 de enero de 1990.—El Rector, P. D, el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

4129 RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Félix Cantero Martín Profesor titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 21 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1989), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13, 1, del citado Real Decreto y el artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y Departamento de Informática, a don Félix Cantero Martín.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 10 de enero de 1990.—El Rector, P. D, el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

4130 RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Carmen Yolanda Arencibia Santana Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Española».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de La Laguna («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), y subrogado por esta Universidad, de acuerdo con la Ley 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias, de la Comunidad Autónoma de Canarias («Boletín Oficial de de Canarias» de 8 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de «a constituir», a doña María del Carmen Yolanda Arencibia Santana, documento nacional de identidad 42.559.530, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 1990.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

4131 RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos de promoción interna y de acceso libre, para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 15 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a los aspirantes aprobados que se expresan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrá de prestar el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 1990.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Número	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
		<i>Turno de promoción interna</i>	
1	43.644.347	Bordón Viera, José Antonio	22- 9-1960
		<i>Turno de acceso libre</i>	
1	42.797.413	Reyes Santana, Vicente	2- 3-1961
2	52.843.056	Santana Alemán, María del Pino.	8- 9-1867

4132 RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de acceso libre, para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 15 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al aspirante aprobado que se expresa en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).